

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3255/19

AYUNTAMIENTO DE TURRE

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2019

Expediente: 57 H/2019

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Turre (Almería) para el ejercicio 2019, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 26.06.19 ha resultado elevado a definitivo según establece el citado acuerdo en su apartado cuarto, al no haberse presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública. Exposición pública efectuada mediante anuncio en el BOP nº 125 de fecha 3 de julio de 2019 y página web del Ayuntamiento de Turre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto legislativo 500/1990, de 20 de abril, se publica resumido por capítulos:

RESUMEN PRESUPUESTO 2019**ESTADO DE GASTOS**

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Gastos de Personal.....	1.310.996,74
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	658.786,06
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros.....	124.280,89
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes.....	167.462,90
CAPÍTULO 5	Fondo de Contingencia.....	30.000,00
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales.....	116.000,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital.....	144.000,00
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros.....	219.552,87
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.771.079,46

ESTADO DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos.....	1.445.920,00
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos.....	32.657,00
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	138.646,00
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes.....	1.105.723,97
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales.....	3.180,00
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales.....	25.000,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros.....	410.668,26
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.161.795,23

Lo que se publica a los efectos dictados en los artículos 169.5 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla comprensiva de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento y que es la siguiente:

PLANTILLA**PERSONAL FUNCIONARIO**

Nº de Plazas	Grupo	C.D	Denominación
1	A1	28	Secretaria-Intervención-Tesorería
1	A2	26	Técnico-Aparejador
1	A2	22	Subinspector policía
3	C1	22	Administrativos
1	C1	22	Encargado de Obras
3	C2	18	Auxiliar Administración General
1	C1	22	Oficial Policía Local (1 vacante)
6	C1	18	Policía Local (1 vacante)
1	E	14	Celador-Notificador
4	C2	16	Oficial

PERSONAL LABORAL

Nº de Plazas	Grupo	C.D	Denominación
1	A2	20	Bibliotecaria
1	E	14	Conserje (vacante)
1	C2	16	Promotor Deportivo
1	C1	18	Dinamizador-Guadalinfo
1	C2	16	Oficial
3	E	14	Peón Limpieza
6	E	14	Limpiadoras

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº de Plazas	Grupo	C.D	Denominación
6	C2	16	Monitores

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento, www.turre.es.

En Turre, a 25 de julio de 2019.

EL ALCALDE, Martín Ramón Morales Fuentes.